



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105001201900179

DEMANDANTE: YARA MONTAÑA RIBEIRO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **10 de Noviembre de 2020**, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105003201900112

DEMANDANTE: RITA ANGELA MARTINEZ SANTACRUZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **10 de Noviembre de 2020**, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105003201900338

DEMANDANTE: LELIS DEL CARMEN ARCHILA ESCORCIA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105003201900489

DEMANDANTE: MARTHA MERCEDES PEREA ROBAYO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105003201900772

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO CRUZ BEJARANO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105003201900891

DEMANDANTE: BLANCA YOLANDA SUAREZ PAEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105004201800529

DEMANDANTE: FLOR ALBA ROJAS CAMELO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil; hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105004201800769

DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ VEGA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105004201900569

DEMANDANTE: MARIA DEL SOCORRO TRUJILLO VALDERRAMA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105004201900604

DEMANDANTE: ELVIA ELENA CUASPA HUERTA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105007201400686

DEMANDANTE: HECTOR JULIO ROJAS ZARATE

DEMANDADO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SECRETARIA DE LA MOVILIDAD, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA, ASFALTOS LA HERRERA SAS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:MODIFICAR NUM 1 Y 4, REVOCA PARCIALMENTE 3, ADICIONA ORDINAL 7 Y 8 , CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105007201800108

DEMANDANTE: FABIO ANDRES CONTRERAS MONTOYA

DEMANDADO: H.C. TRANSPORTES SAS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: REVOCA PARCIALMENTE NUM 2, CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral;

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105007201800655

DEMANDANTE: CARMEN ELISA RAMIREZ RENDON

DEMANDADO: COLFONDOS S.A., OLD MUTUAL S.A., PORVENIR S.A.,
PROTECCION S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy **10 de Noviembre de 2020**, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105008201800474

DEMANDANTE: NELLY MIRANDA ROBAYO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy, 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105008201800568

DEMANDANTE: NESTOR FERNEY MASMELA ZARABANDA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105008201800663

DEMANDANTE: MARTHA ELVRA ANA MADRID MALO ANDREIS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105008201900037

DEMANDANTE: ROGELIO LEGUIZAMON PEDROZA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105008201900385

DEMANDANTE: HERIBERTO PUENTES ARAQUE

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105009201900124

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO GARCIA PLATA

DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:REVOCA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105011201700784

DEMANDANTE: LUIS CARLOS CABRERA GORDILLO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105013201900413

DEMANDANTE: MARIA CRISTINA CAICEDO NARVAEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105016201700184

DEMANDANTE: JESUS EMILIO LOZANO MENDEZ

DEMANDADO: IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:REVOCA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105017201800454

DEMANDANTE: FLOR MARINA PAEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105018201900027

DEMANDANTE: RODRIGO ARIAS RESTREPO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105022201900097

DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO PARRA HERNANDEZ

DEMANDADO: PROTECCION S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105023201900440

DEMANDANTE: GLADYS PATRICIA OCHOA DAZA

DEMANDADO: COLFONDOS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:REVOCA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105024201900248

DEMANDANTE: RITO ANTONIO LARA VELANDIA, AURA MARIA MARTINEZ DE LARA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105024201900577

DEMANDANTE: GLORIA PORRAS VANEGAS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:ADICIONA EN NUM 2, CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105025201800648

DEMANDANTE: MARJHA CECILIA SANTOS PORRAS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: MODIFICA NUM 3, CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105026201900748

DEMANDANTE: CLAUDIA ALEJANDRA BOTERO DE VANEGAS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DÉCISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105027201800260

DEMANDANTE: CARLOS GERMAN CARDONA BOLAÑOS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105028201600586

DEMANDANTE: GLORIA CECILIA SALAMANCA DIAZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:ADICIONA NUM 8, CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105029201800410

DEMANDANTE: LUIS MARIANO ARCE LARROTA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONCRETAR EL NUMERAL 1, REVOCA NUM 3, ADICIONA NUM 6, CONFIRMA en lo demás

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105029201900512

DEMANDANTE: RICAURTE ALBERTO HERAZO MONTES

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105030201800567

DEMANDANTE: ILDEBRANDO MOSQUERA MORENO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:MODIFICA EL NUMERAL 1, CONFIRMA EN LO DEMAS

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105030201800633

DEMANDANTE: RAFAEL GUSTAVO MOYA GONZALEZ

DEMANDADO: PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:MODIFICA NUM 1, CONFIRMA en lo demas

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105031201900759

DEMANDANTE: ILCIAS BOCANEGRA CONTRERAS

DEMANDADO: PORVENIR S.A., PROTECCION S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: MODIFICA NUM 1, CONFIRMA en lo demas

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105032201800739

DEMANDANTE: GLORIA ESPERANZA ANGEL FORERO

DEMANDADO: PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: COFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105032201900230

DEMANDANTE: LUZ STELLA BONILLA PARDO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105035201900457

DEMANDANTE: MARIA CRISTINA RINCON RIVERA

DEMANDADO: PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:REVOCA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105038201900007

DEMANDANTE: FABIO ENRIQUE CHAVEZ PUENTES

DEMANDADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN MATEO

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:ADICIONA NUM 1, CONFIRMA en lo demas

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso relacionado a continuación:

RADICADO: 110013105038201900374

DEMANDANTE: JUAN CARLOS MUNERA URIBE

DEMANDADO: FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

FECHA DE SENTENCIA: 30/10/2020

DECISION:CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 10 de Noviembre de 2020, a las 5:00 p.m

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA